

BUIN, 28 NOV. 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4424 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29; Decreto Alcaldicio N° 3489 de fecha 31 de octubre de 2024, Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 17.073, de fecha 11 de noviembre de 2024, ingresada por Nicole Torrealba Tapia, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para la efectuar Feria Eco Market Buin, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2024.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad con pago de derechos municipales correspondientes.

DECRETO.

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento de Feria Eco Market Buin, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2024, desde las 08:00 a las 20:00 horas, en calle paralela a la Caletera entre Hacienda Limay y Valle Araucarias; de acuerdo a lo solicitado por Nicole Torrealba Tapia.

2.- Cabe señalar que, se debe realizar el pago de los derechos municipales correspondientes, de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

3.- Los organizadores deberán velar por la limpieza e higiene del lugar, debiendo retirar todo tipo de basura que haya sido generada durante la feria, responsabilizándose de su posterior desecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- D.A.F.
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU